



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-17866891-GDEBA-DVMIYSPGP - Licitación pública

VISTO el EX-2022-17866891-GDEBA-DVMIYSPGP, mediante el cual se tramita la aprobación de la planilla anexa al pliego de bases y condiciones particulares y el pliego de especificaciones técnicas particulares, a fin de autorizar el llamado a licitación pública, en el marco de lo normado por los artículos 10, 17 y concordantes de la Ley N° 13.981, artículos 10, 17 apartado 1 y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, en los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para el sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC), para la “Contratación del Servicio de Limpieza Integral con Provisión de Insumos para el Departamento Zona III – Ensenada de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires”, por el periodo 1º de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, con un presupuesto oficial de pesos siete millones setecientos cuatro mil (\$7.704.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que a orden 5, obra la solicitud de gastos emanada por el Departamento Zona III – Ensenada;

Que a orden 6, obra el Pliego de especificaciones técnicas particulares identificado como PLIEG-2022-18179712-GDEBA-DPTZIIIDV;

Que a orden 7, se agregan presupuestos presentados por tres (3) firmas del ramo;

Que a orden 9, obra el pliego tipo de bases y condiciones particulares para la contratación del servicio de limpieza integral con provisión de insumos por adjudicatario Provincia de Buenos Aires aprobado por RESO-2020-328-GDEBA-CGP, identificado como PLIEG-2021-22089312-GDEBA-DGCCGP;

Que a orden 10, obra el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por RESOL-20119-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires;

Que a orden 13, toma intervención la Gerencia Ejecutiva;

Que en orden 19, el Departamento Contable informa la correspondiente imputación y que la Unidad Ejecutora

pertinente es la UE 259;

Que a orden 36, obra la planilla anexa al pliego tipo de bases y condiciones particulares para la contratación del servicio de limpieza integral con provisión de insumos por el adjudicatario, identificada como IF-2022-22291394-GDEBA-DPTLYGDV;

Que a orden 37, interviene el Departamento Liquidaciones y Gastos;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 10, 17 y concordantes de la Ley N° 13.981, artículos 10, 17 apartado 1 y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA,

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aprobar el pliego de especificaciones técnicas particulares y la planilla anexa, al pliego tipo de bases y condiciones particulares obrantes en ordenes 6 y 36, identificados como PLIEG-2022-18179712-GDEBA-DPTZIIIDV e IF-2022- 22291394-GDEBA-DPTLYGDV, respectivamente, para efectuar la licitación pública, para la “Contratación del Servicio de Limpieza Integral con Provisión de Insumos para el Departamento Zona III – Ensenada de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires”, por el periodo 1º de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, con un presupuesto oficial de pesos siete millones setecientos cuatro mil (\$7.704.000,00).

ARTICULO 2º. Autorizar el llamado a licitación pública, en el marco de lo normado por los artículos 10, 17 y concordantes de la Ley N° 13.981 y artículos 10, 17 apartado 1 y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, para la prestación establecida en el artículo precedente.

ARTICULO 3º. Establecer como fecha de visita el día 27 de julio de 2022 de 8 a 13 horas, para iniciar el recorrido y como fecha de apertura de las ofertas el 2 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, la que se realizará en forma electrónica.

ARTÍCULO 4º. Establecer que la suma indicada en el artículo 1º, será atendida con cargo a las siguientes imputaciones: Presupuesto Ejercicio 2022 – Ley 15310 - Entidad 1.1.2.14.00.040 – Dirección de Vialidad – Finalidad 4 – Función 031 – PRG 1 – SUBPROG 0 – ACTIVIDAD 1 -INC.3 - P. Principal. 3 – P. Parcial 5 – F.F 1.2 – UG 999. –por la suma de Pesos dos millones quinientos sesenta y ocho mil (\$2.568.000,00) Presupuesto General Ejercicio 2023 Entidad 1.1.2.14.00.040 – Dirección de Vialidad – Finalidad 4 – Función 031 – PRG 1 – SUBPROG 0 – ACTIVIDAD 1 - INC.3 - P. Principal. 3 – P. Parcial 5 – F.F 1.2 – UG 999. – por la suma de Pesos cinco millones ciento treinta y seis mil (\$5.136.000,00). Asimismo se informe que la Unidad Ejecutora pertinente es la UE 259.

ARTICULO 5º. Registrar. Incorporar al SINDMA. Pasar a la Subgerencia Administrativo Contable a efectos de efectuar las publicaciones pertinentes.

